

Ciudad Real, 8 de febrero de 2006
 El Director General de Empleo
 PD Resolución de 07/06/2004
 (DOCM Nº 117 de 02/7/2004)
 El Coordinador Provincial
 NEMESIO PINEÑO RIVERO

Resolución de 08-02-2006, del Sepecam, de la Coordinación Provincial de Ciudad Real, dictada por delegación de la Dirección General de Empleo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden Ministerial de 15-07-1999 por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones públicas para el fomento del desarrollo local: subvenciones a empresas I+E.

De acuerdo con el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que establece que la gestión de las subvenciones públicas se regirá, entre otros, por el principio de transparencia y el artículo

73 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda, aprobado mediante Decreto-Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, se da publicidad a las subvenciones concedidas en la convocatoria pública arriba descrita, en los periodos de 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2005

Beneficiario: Radio Ancha Ciudad Real, S.L.L.
 Cuantía: 10.577,82

Beneficiario: Diver Planet, S.L.
 Cuantía: 14.424,30

Beneficiario: Diver Planet, S.L.
 Cuantía: 11.175,00

Beneficiario: Gema González Hidalgo
 Cuantía: 26.444,55

Ciudad Real, 8 de febrero de 2006
 El Director General de Empleo
 P.D. Resolución 02/03/2004
 (DOCM Nº 34 de 12/03/2004)
 El Coordinador Provincial
 NEMESIO PINEÑO RIVERO

Resolución de 08-02-2006, del Sepecam, de la Coordinación Provincial de Ciudad Real, dictada por delegación de la Dirección General de Empleo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo del Real Decreto 1451/83 de 11 de mayo (BOE 04-06-1983), por el que se establecen las bases de concesión de subvenciones públicas para el fomento de la contratación indefinida de trabajadores minusválidos.

De acuerdo con el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que establece que la gestión de las subvenciones públicas se regirá, entre otros, por el principio de transparencia y el artículo 73 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda, aprobado mediante Decreto-Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, se da publicidad a las subvenciones concedidas en la convocatoria pública arriba descrita, en los periodos de 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2005

Beneficiario	Cuantía
F.J Dosan S.L	2.003,59
Kalamuco S.L	3.907,00
Once	3.907,00
Once	3.907,00
Jajadocacrisyo S.L	3.907,00
Conservas Herrera S.L	3.907,00
Residencia de Ancianos Santo Tomás	3.907,00
Limpiezas Olmedo	3.907,00
Telyman Telecom S.L	3.907,00
Central Limpieza Mancha (CELIMASA)	1.001,79
Once	3.907,00
José María Haro Alcolea	3.907,00
Once	3.907,00
Asador Ciudad Real S.L	3.907,00
Cabañas e Hijos S.A	3.907,00
Glicerio Chaves Horneros S.L	3.907,00
José A. García Brunner Comercio S.L	3.907,00
Industrias Carroceras Manchegas S.L	3.907,00
Once	3.907,00
José Manuel Valencia Murcia	3.907,00
Once	3.907,00
Central Limpieza Mancha (CELIMASA)	1.627,92
Once	3.907,00
Panadería Manvi S.L	3.907,00
Construcciones Badillo S.L	3.907,00
Once	3.907,00
Once	3.907,00
Once	3.907,00
Once	3.907,00
Herederos de D. Fco. de Paula Jarava C.B	3.907,00
Francisco Antonio Molina Mena	3.907,00
Bolsas Papel Bolaños	3.907,00

Beneficiario	Cuantía
Mª del Mar Yébenes Heras	3.907,00
Carnes del Campo de Calatrava	3.907,00
Transportes Rodero de Daimiel S.L.L	3.907,00
Restauración y Catering Zancara S.L	3.907,00
Central Limpieza Mancha (CELMASA)	3.907,00
Panificadora Calcadeña S.L	3.907,00
Cruz Roja Española	3.907,00
Victoriano Calvo Camacho	3.907,00
Erosmer Iberica	3.907,00
Carmen Melgarejo Enriquez	3.907,00
D.F.M Aguas S.L	3.907,00
Repuestos Valencia S.L	3.907,00
Alimentos Villarrubia S.L	3.907,00
Soldeva S.L	3.907,00
Garbo Construcciones y Reformas S.L	3.907,00
Mundigruas S.L.L	2.930,25
Interagón S.A	3.907,00
Funeraria y Tanatorio Ortega S.L	3.907,00
Mármoles Herrero S.L	1.953,50
Antonio Muñoz Mora	3.907,00
A.D.E.P.A	3.907,00
Los Desmontes Hostelería S.L	3.907,00
Cabañas e Hijos S.A	3.907,00
Tecnisol Mancha S.L	3.907,00
Once	3.907,00
Once	3.907,00
Ricardo Infante Lopez Tercero	3.907,00
Bodegas Real S.L	3.907,00
F.J Dosan S.L	3.606,46
Pago del Vicario S.L	3.907,00
Julia Vazquez Gonzalez	3.907,00
Octanoil S.L	3.907,00
Mª Carmen Vidal Costa	3.907,00
	243.636,51

Ciudad Real, 8 de febrero de 2006
 El Director General de Empleo
 P.D. Resolución 07/06//2004
 (DOCM Nº 117 DE 02/07/2004)
 El Coordinador Provincial
 NEMESIO PINEÑO RIVERO

Resolución de 08-02-2006, del Sepecam, de la Coordinación Provincial de Ciudad Real, dictada por delegación de la Dirección General de Empleo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden Ministerial de 15-07-1999 por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones públicas para el fomento del desarrollo local: subvenciones para la realización de estudios de mercado y campañas de promoción de empleo local.

De acuerdo con el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que establece que la gestión de las subvenciones públicas se regirá, entre otros, por el principio de transparencia y el artículo 73 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda, aprobado mediante Decreto-Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, se da publicidad a las subvenciones concedidas en la convocatoria pública arriba descrita, en los periodos de 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2005

Beneficiario: Ayuntamiento de Ruidera
 Cuantía: 11.714,14

Beneficiario: Ayuntamiento de Terrinches
 Cuantía: 12.020,24

Beneficiario: Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava
 Cuantía: 12.020,24

Beneficiario: Ayuntamiento de Moral de Calatrava
 Cuantía: 7.064,40

Beneficiario: Manserja
 Cuantía: 12.020,24

Beneficiario: Ayuntamiento de Retuerta del Bullaque
 Cuantía: 10.795,54

Ciudad Real, 8 de febrero de 2006
 El Director General de Empleo
 P.D. Resolución 02/03/2004
 (DOCM Nº 34 de 12/03/2004)
 El Coordinador Provincial
 NEMESIO PINEÑO RIVERO

Resolución de 08-02-2006, del Sepecam, de la Coordinación Provincial de Ciudad Real, dictada por delegación de la Dirección General de Empleo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2005, al amparo de la Orden Ministerial de 15-07-1999, por la que se establecen las Bases de concesión de subvenciones públicas para el Fomento del Desarrollo Local: Subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

De acuerdo con el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que establece que la gestión de las subvenciones públicas se regirá, entre otros, por el principio de transparencia y el artículo 73 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda, aprobado mediante Decreto-Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, se da publicidad a las subvenciones concedidas en la convocatoria pública arriba descrita, en los periodos de 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2005.

Beneficiario: Ayuntamiento Argamasilla de Calatrava.
 Cuantía: 1 7.362,82

Beneficiario: Ayuntamiento Villamanrique
 Cuantía: 21.636,43

Beneficiario: Ayuntamiento Corral de Calatrava
 Cuantía: 23.898,05

Beneficiario: Ayuntamiento Villarta de San Juan
 Cuantía: 20.783,00

Beneficiario: Ayuntamiento Valdepeñas
 Cuantía: 54091,08

Beneficiario: Mancomunidad de Servicios del Jabalón
 Cuantía: 64.909,25

Beneficiario: Ayuntamiento Tomelloco
 Cuantía: 54.091 ,08

Beneficiario: Ayuntamiento Campo de Criptaza
 Cuantía: 22.906,85

Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Campo de Calatrava
 Cuantía: 38.174,32

Beneficiario: Mancomunidad Valle del Bullaque
 Cuantía: 27.045,54

Beneficiario: Mancomunidad la Mancha
 Cuantía: 38.736,77

Beneficiario: Ayto. Calzada de Calatrava
 Cuantía: 1 8.864,22

Beneficiario: Ayto. Fernán Caballero
 Cuantía: 16.824,86

Beneficiario: Ayto. Torralba de Calatrava
 Cuantía: 21.834,83

Beneficiario: Ayuntamiento Villanueva de los Infantes
 Cuantía: 21.441,97

Beneficiario: Ayuntamiento de Sacrúela
 Cuantía: 1 3.621,13

Beneficiario: Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava
 Cuantía: 17.749,92

Beneficiario: Ayuntamiento de Ciudad Real
 Cuantía: 25.092,28

Beneficiario: Mancomunidad Tierra de Caballeros
 Cuantía: 26.000,00

Beneficiario: Ayuntamiento de Tomelloso
 Cuantía: 27.045,54

Beneficiario: Ayuntamiento de Argamasilla de Alba
 Cuantía: 19.585,38

Ciudad Real, 8 de febrero de 2006
 El Director General de Empleo
 P.D. Resolución 03/02/2004
 (DOCM Nº 34 de 12/03/2004)
 El Coordinador Provincial
 NEMESIO PINEÑO RIVERO

Resolución de 08-02-2006, del Sepecam, de la Coordinación